



## **EL CONSELL APRUEBA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS URGENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y ARTESANÍA COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19**

### **AYUDAS HASTA 20.000€ POR GASTOS EN EQUIPACION PARA EL LOCAL COMERCIAL Y POR LA IMPLANTACIÓN DE LA VENTA EN LINEA SEGURA O LA INTEGRACIÓN DE ESTA EN UNA PLATAFORMA EN LINEA DE COMERCIO ELECTRÓNICO**

Se considerarán susceptibles de recibir apoyo las inversiones realizadas por las beneficiarias en equipación para el establecimiento comercial y la implantación de la venta en línea segura o la integración de esta en una plataforma en línea de comercio electrónico. En estos casos se considerarán susceptibles de apoyo las aplicaciones informáticas y los gastos de la creación de una página web, siempre que esté vinculada al establecimiento.

Las beneficiarias que realizan la venta en mercados de venta no sedentaria, si disponen de autorización municipal para ello podrán obtener también una ayuda para la realización de inversiones en la adaptación de vehículos de transporte como tienda, o en la instalación de equipo de frío para el transporte y la venta de productos de alimentación, si cumplen la normativa vigente en materia medioambiental.

### **AYUDAS DE HASTA 2000€ POR INVERSIONES REALIZADAS COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19**

En cualquier caso, para todas las beneficiarias, se considerarán también subvencionables las inversiones relacionadas con la COVID-19, realizadas en equipación y destinadas a la adaptación o transformación de los puntos de venta para conseguir la prevención y protección de comerciantes y clientes de acuerdo con las normas de seguridad dictadas por la autoridad competente y la adaptación de los establecimientos a la venta a distancia.

Se considerarán apoyables las actuaciones realizadas desde el 1 de enero de 2020, para las inversiones no relacionadas con la Covid-19 y desde el 1 de marzo para los gastos corrientes e inversiones relacionadas con la Covid-19.

**Para más información sobre las bases de la convocatoria y la tramitación de estas u otras ayudas, contactar con Mariajose Marqués de Coterpa en el 628628024 o en [mjmarques@coterpa.com](mailto:mjmarques@coterpa.com)**